

Compromiso

por la Diversidad y la lucha contra el antisemitismo



Igualdad con fuerza de ley

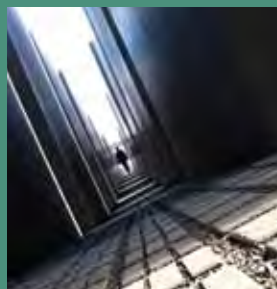
La Ley Antidiscriminatoria: orígenes, jurisprudencia y su mensaje integrador

(pág. 4)



Producción especial
**Concilio Vaticano II
46 años de
acercamiento**

(pág. 15)



**El judaísmo en
Alemania a 22 años
de la reunificación**

*Escribe el embajador
Graf Von Waldersee*

(pág. 26)

Cada día más.



Año 4 • Número 27
Octubre 2012
Publicación de la Delegación de
Asociaciones Israelitas Argentinas
(DAIA) de distribución gratuita
Tel.: 4378-3200
daia@daia.org.ar
www.daia.org.ar

Staff

Editor responsable

Aldo Donzis

Director Editorial

Jorge Elbaum

Director Periodístico

Víctor Garelik

Secretaria de Redacción

Marisa Braylan

Mesa Editorial

Damián Szvalb, Víctor Garelik,
Marisa Braylan, Vanesa Rodríguez
Bustamante, Laura Pared,
Verónica Constantino, Darío Brenman,
Débora Kott, Denise Bakrokar, Alicia
Singerenko, Haydée Tag.

Publicidad

Fundación Amigos de DAIA

4378-3200

Fotografía

Leonardo Kremenchuzky

Ilustraciones

Adrián Garelik

Integrante del Consejo Directivo

Diana Laufer

Diseño e impresión

«Marcelo Kohan / diseño + broker
de impresión»
estudio@marcelokohan.com.ar

Sumario

- 2 Una ley histórica
Aldo Donzis
- 4 Ley antidiscriminatoria:
Igualdad con fuerza de ley
Marisa Braylan
- 12 “Todos somos seres diversos”
Entrevista al cineasta Iair Said
Alicia Singerenko
- 15 *Nostra Aetate:*
Un cambio de paradigma de la Iglesia
Marisa Braylan
- 23 Accionar de la DAIA
Víctor Garelik
- 26 El judaísmo a 22 años de la reunificación alemana
Bernhard Grafvon Waldersee
- 30 ¿Qué es DIVERSIA?
Alicia Singerenko
- 34 Discriminación:
de la estigmatización a la minusvalidación
Natalio Arbiser
- 38 Canadá da una lección al mundo
Departamento Político de la DAIA
- 40 Las “violaciones correctivas” en Sudáfrica
Julián Schvindlerman
- 42 Foto *Compromiso*
Sinagoga de los colonos judíos

Compromiso está inscripta en



Los artículos publicados en la Revista *Compromiso* corresponden a la opinión de sus autores, siendo de su exclusiva responsabilidad, con la única excepción de la Nota Editorial cuya opinión es responsabilidad del Editor. Se hace constar que los artículos presentados constituyen opiniones meramente sociológicas y han sido sometidos a un proceso de evaluación y selección por parte de los compiladores y editores de la Revista que han establecido la pertinencia de su publicación.



ALDO DONZIS*

Una ley histórica

En este número de Compromiso nos ocuparemos de la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592, sinónimo de un gran avance que, a instancias de la DAIA, logró ampliar los derechos de los colectivos discriminados.

Eje normativo del accionar jurídico de la DAIA, en los años transcurridos desde su publicación en el Boletín Oficial, ha generado multiplicidad de fallos y jurisprudencia en cuanto a su aplicación y alcances.

Constituye, sin lugar a dudas, una herramienta fundamental para detener y sancionar el tratamiento injustificado, perjudicial, hostil e injusto que trae aparejada la discriminación.

Hablaremos también de “Diversia”, el Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa que fue creado, en diciembre de 2011, con el objetivo de profundizar lazos de cooperación intercultural, difundir actividades conjuntas, capacitar en la valoración y el respeto de las diferencias, intercambiar experiencias y establecer relaciones de colaboración recíprocas entre la DAIA, el CIRA, el INADI, la Universidad de Lanús, SIGEN, la Asociación Cultural Armenia y el INCAA.

Así, el compromiso de la DAIA con la diversidad toma forma en acciones concretas en las que se reconocen y legitiman otras creencias, culturas, trayectorias históricas y visiones del mundo que nos enriquecen, a la vez que nos permite ser visibles, valorados, reconocidos y legitimados en este ida y vuelta de la interacción en el ámbito de lo humano.

* Presidente de la DAIA.

An historical law

On this edition we are going to talk about the Antidiscriminatory Law, No. 23,592, synonymous with a breakthrough that, after DAIA's actions, managed to expand the rights of discriminated groups.

Normative axis for DAIA's legal actions, during the years since its official publication, it has been generating multiple cases and jurisprudence as to its application and scope.

It is, without doubt, a fundamental tool to arrest and punish unfair treatment, disruptive, hostile that discrimination brings about.

Also, we are going to talk about "Diversia", the Centre for Research, Training and Development Related to Cultural Diversity, Ethnic and Religious which was created in December 2011 with the aim of deepening cooperation intercultural ties, disseminate joint activities, training in valuing and respecting differences, sharing experiences and establishing reciprocal partnerships between DAIA, CIRA, INADI, the University of Lanús, SIGEN, the Armenian Cultural Association and INCAA.

In this way, DAIA's commitment to diversity will be visible in concrete actions in which other faiths, cultures, historical backgrounds and worldviews that enrich us, will be recognized and legitimized, while allowing us to be visible, valued, recognized and legitimized in this feedback of interaction in the field of the human.

* President of the DAIA.

*Ley antidiscrimantoria:
orígenes, jurisprudencia y
su mensaje integrador*

Igualdad con fuerza de ley

MARISA BRAYLAN





El derecho a la igualdad

Desde la Asamblea del Año XIII, en nuestro país, está consagrado el derecho a la igualdad como pilar estructural de su organización política. Desestimadas las prerrogativas de sangre, todos los habitantes de este territorio gozan de ese principio.

Herramienta medular del sistema democrático, tiene como función central, contrarrestar los desórdenes que provoca la tensión entre derechos para otorgar a cada quien lo que le corresponde con un criterio distributivo y de equidad.

Su contrapartida, la discriminación, minó en variadas circunstancias históricas ese difícil y pretendido equilibrio, identificando a la inclusión y a la diversidad como atentatorias del proyecto nacional. Los obstáculos no fueron siempre intencionales, ya que, en ocasiones, fueron el resultado de una idiosincrasia contaminada de ciertas ideologías que naturalizan el prejuicio y la violencia.

En el vértice de nuestra pirámide jurídica, la Constitución de 1853, señala en su Art. 16: “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”. La Carta Magna, de este modo, insta al Estado a remover las trabas culturales, políticas y económicas que limiten el pleno ejercicio de la igualdad.

El Estado argentino también está implicado por su compromiso a nivel internacional. Bajo la órbita de Tratados de los que es parte, se amplía el espectro de incidencia y el alcance sobre su efectivo cumplimiento.

A su turno, la reforma constitucional de 1994, produce una importante transformación al incorporar explícitamente el concepto de derechos humanos y al incluir Pactos Internacionales de jerarquía constitucional. Un claro ejemplo

de ello, es el Pacto de San José de Costa Rica, a través del cual, “Los Estados Americanos signatarios” (.....) reafirmando su propósito de consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre”, convienen un compromiso regional de protección de derechos fundamentales con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, entre otros instrumentos.

La expresión más concreta que completa el panorama jurídico es el que castiga las acciones discriminatorias y, se encuentra plasmada en la Ley 23.592, sancionada en el mes de agosto de 1988, impulsada por el entonces senador Fernando de la Rúa y por la DAIA.

El proyecto de la misma, fue ingresado en la Cámara de Diputados en 1984, después de la modificación en esa Cámara de origen.

En ella, describen las consecuencias legales de las conductas que “arbitrariamente impiden, obstruyen y restringen, o de algún modo menoscaban el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional”. El Proyecto sobre la Ley antidiscriminatoria fue ingresado en la Cámara de Diputados en 1984, fue sancionada el 3 de agosto de 1988, promulgada el 23 de agosto de ese año, y publicada en el Boletín Oficial el 5 de septiembre de 1988.

Eje normativo del accionar jurídico de la DAIA, en los años transcurridos desde su publicación en el Boletín Oficial, ha generado multiplicidad de fallos y jurisprudencia en cuanto a su aplicación y alcances.

Constituye, sin lugar a dudas, una herramienta fundamental para detener y sancionar el tratamiento injustificado, perjudicial, hostil e injusto que trae aparejada la discriminación.





Libres e iguales

RICARDO MARCOS SAID*

La posibilidad de llevar a juicio las conductas discriminatorias fue expresamente normada por la Ley 23.592, que sanciona civilmente las acciones disvaliosas motivadas en causas religiosas, de raza, de nacionalidad, ideológicas, de sexo, opinión, características físicas, posición económica o condición social.

A su vez las conductas sancionadas penalmente son aquellas fundadas en odio motivado por diferencias raciales, políticas, religiosas, étnicas o nacionales, ya sea invocando la superioridad de un grupo sobre otro o agrediendo en forma directa al otro grupo.

Se trata de aquellas conductas por vía de las cuales se alienta o incita a la persecución o al odio, o se propaga la promoción o justificación de la discriminación en todas sus formas.

La extraordinaria trascendencia de la Ley Antidiscriminatoria consiste en que el legislador ha plasmado con la norma, por un lado, las obligaciones que las convenciones internacionales prescriben en orden a la represión del discurso basado en el odio, subrayando la necesidad de proteger los Derechos Humanos esencia-

les. Por otro lado, satisface la exigencia constitucional de asegurar a todos los habitantes de la Nación el goce de la igualdad ante la ley.

De ese modo, se ha logrado, por una parte, hacer frente a las discriminaciones verificadas en el ámbito del derecho privado y público y, por el otro, enfrentar a las conductas discriminatorias relevantes desde la órbita del Derecho Penal.

La DAIA, en su condición de ONG, representante política de la comunidad judeo argentina, y como factor político de innegable influencia en la sociedad, no solamente ha sido mentora ideológica del dictado de la norma, sino que ha sido y es impulsora de centenares de causas en el ámbito judicial impetrando la aplicación de la Ley Antidiscriminatoria como herramienta fundamental en pos de lograr el principio democrático universal establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

* Director del Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA.



Desdichada tendencia

EDMUNDO SAMUEL HENDLER *

Las sociedades humanas –y las de la cultura occidental no son excepción– discriminan a quienes son diferentes. Es frecuente que los desprecien, los excluyan o los persigan. Así fue en todos los tiempos. Pero el siglo XX, al que la letra del tango motejó de "problemático y febril", trajo ejemplos paroxísticos de esa desdichada tendencia que los avances científicos y tecnológicos de la época no pudieron de ninguna manera contrarrestar. El pueblo armenio, el pueblo judío, las poblaciones

desplazadas por distintas guerras, supieron del odio y la crueldad con que se manifiesta y sufrieron la destrucción y las atrocidades más inimaginables. Es por eso que las herramientas encaminadas a combatirla como la Ley sancionada en 1988, deben ocupar un lugar principal del orden jurídico y es imprescindible que sean divulgadas y respetadas en todos los ámbitos del país.

* Juez de la Cámara en lo Nacional Penal Económico.



Un hito legislativo

DR. JULIO TOKER*

La Ley 23.592 denominada Ley Antidiscriminatoria, constituye un hito en nuestra legislación, su laboriosa gestión, análisis y sanción tuvo a la DAIA y a su entonces presidente, Dr. David Goldberg Z"L, como artífices.

Esta Ley, pese a ser perfectible, ha marcado un antes y un después en la valoración de las conductas, instalando sólidamente el reproche social a la discriminación. En ese sentido, describe Marta Paz: "la agravante genérica de actuar por móviles racistas, la provocación, la difusión de ideas y pensamientos con contenido racista, la negación o justificación del delito de genocidio, el delito de injurias colectivas, el de denegación de prestación de un servicio público, o de una actividad profesional o empresarial, y la participación en organizaciones racistas".

Constituyó una fuente necesaria para la creación del INADI, organismo que recepta las denuncias en esta materia y promueve acciones para combatir las y proteger a los discriminados. Su sanción facilitó muchos resultados en sede judicial.

Tanto en la DAIA como en el INADI la tarea fue ardua, el uso de este instrumento legal nos costó imponerlo; pero terminamos consagrando la premisa de no tolerar la discriminación. Vencimos temores y dudas pero lo logramos, la tenacidad del ex presidente de la DAIA, Rogelio Cichowolski Z"L, y el impulso del ex titular de la entidad, Jorge Kirszenbaum, fueron fundamentales en la implementación.

Así, se destaca la condena a dos años de prisión de cumplimiento efectivo aplicado al Gral. Suarez Mason por expresiones despectivas y discriminatorias con relación a la comunidad judía.

También tuvo mucha repercusión la sentencia condenatoria al Grupo Cívico Militar Verdad y Justicia y al médico de apellido Russo en base a esta Ley.

A partir de estos fallos, la aplicación de este instrumento legal es constantemente utilizado, es imprescindible no dejar pasar los actos que la misma describe; los ofensores deben conocer las consecuencias de su conducta.

* Integrante del Consejo Directivo de la DAIA en diferentes períodos.



Lo esencial: la dignidad humana

DR. PABLO SLOMINSKI*

Nuestra Ley Antidiscriminatoria, orientada según los lineamientos que surgen de distintos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, ha sido sancionada con la intención de prevenir la creación de aquellos presupuestos aptos para generar violencia de carácter discriminatorio, y cumple una importante función simbólica, en cuanto refleja la decisión de tutelar, con el instrumento más fuerte de defensa social existente, un valor esencial como es la dignidad humana frente al trato discriminatorio. En el caso, se intenta proteger no sólo al particular ofendido por un hecho en concreto considerado en sí mismo, sino a todo su grupo de pertenencia, y por extensión, al orden público, entendido como el normal desarrollo de la convivencia de los diferentes grupos que integran una comunidad.

La Ley Antidiscriminatoria resulta, así, transmisora de un mensaje ético dirigido hacia toda la sociedad, en el sentido de que la lucha contra el racismo y la xenofobia se ha constituido en un valor social relevante. Esta función simbólica se renueva cuando la ley es aplicada correctamente en casos concretos, cosa que afortunadamente viene ocurriendo, en tanto los distintos tribunales competentes en la materia han perfilado, a partir de distintos fallos, los verdaderos alcances de la tutela legal antidiscriminatoria, proyectándola como una herramienta valiosa para defender la tolerancia, la diversidad, y, esencialmente, la igualdad que debe imperar en toda sociedad democrática.

* Abogado.



Limitación injusta

Dr. SANTIAGO KAPLUN*



La DAIA, históricamente lucha contra todas las formas de discriminación, entendiéndola como una de las principales tareas de cualquier sociedad democrática.

Conocemos a la discriminación como una forma específica de desigualdad, que hace imposible el disfrute de derechos y oportunidades para un amplio conjunto de personas y grupos de la sociedad. Una sociedad que discrimina y excluye no puede considerarse tal y, mucho menos, ostentar una aceptable calidad democrática.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 7º), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ambas de la ONU), la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra Personas con Discapacidad (OEA), reconocen la exigencia de no discriminación como un derecho humano y precisan su condición esencial de ser una limitación o denegación de derechos y oportunidades para las personas que la padecen.

La discriminación se interpreta como una limitación injusta a las personas en cuanto a sus libertades y protecciones fundamentales, a la participación social

y política y a un sistema de bienestar adecuado a sus necesidades y creencias.

Es importante contar en nuestro país con una herramienta como la ley existente y perfectible, para así cumplir el mandato constitucional, que vierte a nuestra legislación nacional, un derecho humano fundamental junto a las prescripciones de una serie de instrumentos internacionales a cuyo cumplimiento la Argentina está obligada como firmante. Asimismo, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es sin dudas su consagración.

Así, reafirmamos la creencia de que es posible erradicar este mal que genera daños sociales irreparables, define el perfil de las instituciones públicas y privadas, marca tanto la cultura política como la popular de una nación, fragmenta aún más el ya frágil tejido social y produce una inercia o costumbre que llega a convencer a aquellos que padecen las prácticas discriminatorias de que éstas son naturales y merecidas.

Luchando contra la discriminación, educando, transmitiendo y enseñando, se pueden erradicar adicionalmente el olvido y la omisión, el abandono y la exclusión.

* Abogado.



Artículo x artículo



• ARTÍCULO 1

“Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”.



• ARTÍCULO 3

“Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realicen propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”.



• ARTÍCULO 2

“Elévase en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito reprimido por el Código Penal o Leyes complementarias cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate”.



• ARTÍCULO 4

“Se declara la obligatoriedad de exhibir en el ingreso a los locales bailables, de recreación, salas de espectáculos, bares, restaurantes u otros de acceso público, en forma clara y visible el texto del artículo 16 de la Constitución Nacional, junto con el de la ley”.

Adhesión:



www.palermo.edu

Todos somos seres diversos



Egresado de la especialidad Medios de Comunicación de ORT, Iair Said estudió Producción de TV, se recibió de guionista en el Laboratorio de Guión de Patricio Vega y actuación con Gabriel Toscano, Sergio Dángelo, entre otros.

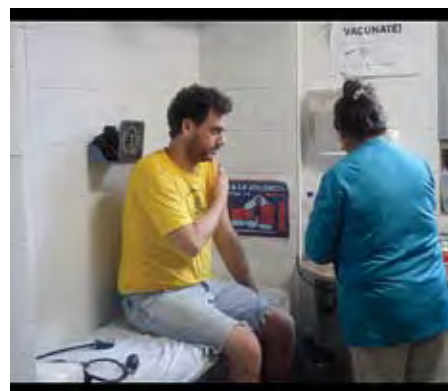
El cineasta y guionista afirma que vive un momento expansivo y asegura dedicarse de lleno al cine.

Toma castings y escribe sus propias producciones. Este joven creativo celebra siempre las diferencias y sostiene que “todos somos seres diversos, con distintos deseos, personalidades e historias”.

ALICIA SINGERENKO



> Afiche del film “Soy tan feliz”.



> Fotograma de cortometraje.

-Compromiso: ¿cómo se inició en el mundo del cine?

-Iair Said: Como actor me inicié yendo a *castings*, quedando, o por recomendaciones, o por gente que me vio actuar en teatro. Fue meramente por casualidad. Me habían llamado unos amigos que estaban dirigiendo para que fuera a ayudarlos, como *partenaire* de las chicas que iban a audicionar. El *casting* duró más días de lo previsto, ellos tenían otros compromisos, y me pidieron, como yo había visto de qué manera más o menos funcionaba todo, si me podía hacer cargo de los días que faltaban. Así arranqué, y no paré. Hace tres años que sucedió. Luego estude dirección de actores para tener herramientas.

-C: ¿Cómo es su momento actual?

-I.S.: Expansivo. Vivo de ser actor y director de *casting*. Ya no trabajo más de guionista, ahora soy el que toma los *castings* junto a mi socia Katia Szechtman. Lo hacíamos para publicidades, pero últimamente nos dedicamos más al cine. Digo expansivo porque tomamos tres *castings* en paralelo, además actuamos en distintos proyectos y escribimos nuestras cosas. No queremos parar de hacer.

C: ¿Cuál sería su meta más audaz?

-I.S.: Disfrutar cada momento y cada proyecto. Con el tiempo aprendí que eso era lo más importante. Disfrutar, no pasar por alto nada. Me ha tocado trabajar siempre con gente muy talentosa, pero por sobre todo, muy buenas personas. Hoy en día, trabajo frecuentemente en la productora K y S films (Kramer & Sigman films), bajo las ordenes de mi mentor, Javier Braier, y voy emocionado cada día a trabajar porque me hacen sentir muy feliz ahí dentro. Hermoso y cálido ámbito de trabajo rodeado de buenas personas que es lo más importante.

A futuro me gustaría tener mi propia productora, o castinera o ser director de contenidos de alguna productora de ficción.

C: ¿Qué intenta transmitir a través de su actividad?

-I.S.: No soy de los que creen que el cine o el arte estén hechos para transmitir como primera instancia. Creo que la transmisión termina siendo un resultado casual, aleatorio. A mí me gustan las historias simples, no pretenciosas sin mensajes directos, ni moralejas. Me gustan las historias que no son rebuscadas, que hablan de la vida real, del amor, del desamor, la angustia, la felicidad. O los problemas cotidianos. Me gusta probar, y valoro la gente que apuesta ser pretencioso, que experimenta. Las cosas que están hechas con el corazón son las que a mejor puerto llegan.

-C: ¿Qué lugar ocupa el judaísmo en su vida?

-I.S.: Soy judío desde que nací, y es parte de mi vida desde ese lugar. Me gusta la tradición, no conozco otra. Me siento identificado con su historia, pero ser judío no altera mi semana ni mi manera de trabajar.

-C: ¿Cómo incluye la temática de la diversidad en sus producciones?

-I.S.: Celebro las diferencias siempre. Me gusta lo imperfecto, lo que sale un poco de lo convencional, es todo. Todos somos seres diversos, con distintos deseos, distintas personalidades, historias. Poner una cámara en cualquier lugar del mundo, al filmar a una persona, ya hay un mundo. Eso para mí es la diversidad. La diversidad es todo.



> Festival Abu Dhabi Film.



> Afiche del cortometraje "9 vacunas".

sottovoce...

RESTAURANT

**ALTA COCINA
REGIONAL ITALIANA**

• **RECOLETA:** Av. Del Libertador 1098, Buenos Aires.
Reservas: 4807-6691

• **PUERTO MADERO:** Alicia M. De Justo 176, Buenos Aires.
Reservas: 4313-1199

www.sottovoceristorante.com.ar



► Entrada a San Pedro del Papa Juan XXIII.

Nostra Aetate

Un cambio de paradigma de la Iglesia

MARISA BRAYLAN

El 11 de octubre de 1962 el Concilio Vaticano II instaló un nuevo paradigma que modificó para siempre la cara de la Iglesia Católica.

Antes de este hito histórico, la misa se celebraba en latín y las otras religiones eran miradas con desconfianza. El antisemitismo ideológico acusaba a los judíos de deicidas. Los principios de la Modernidad eran un lugar peligroso y vivido con recelo, lejos de la libertad religiosa, de la democracia y de las variadas formas del laicismo.

El precursor de esta crucial transformación, fue el Papa Juan XXIII, que no pudo ver el final de su obra, el promotor de este punto de clivaje que, finalizó tres años después, ya con Pablo VI en el trono. Este Pontífice cerró el Concilio con un inolvidable discurso el 8 de diciembre de 1965.

Ese día cruzaron la plaza San Marco 2090 obispos europeos y americanos, 408 asiáticos, 351 africanos y 74 de Oceanía.

Los documentos que resultaron de la Asamblea Conciliar rediseñaron una Iglesia integrada por 1200 millones de bautizados y el resto del planeta. A propósito de este cambio sustancial de rumbo, el actual Papa Ratzinger, afirmó recientemente que el Concilio “es una brújula que permite a la Iglesia navegar hacia la meta en el mar abierto”.

► El Papa Juan XXIII.



El impulso del Concilio generó en América Latina la denominada “Teología de la Liberación”, corriente inspirada en la realidad de un continente con serios problemas sociales. Sus principales ideas están inspiradas en la opción preferencial de los pobres, la eliminación de todas las formas de la explotación la búsqueda de justicia y en la reparación hacia los más desposeídos.

Con este nuevo contexto se logró una creciente apertura y acercamiento entre las distintas religiones encontrando puntos en común y aspiración de horizontes de igualdad e inclusión.



► Inauguración oficial del Concilio Vaticano II.



A 46 años de la Declaración *Nostra Aetate*

DR. ALBERTO ZIMERMAN*

Recuerdo un día, siendo niño, que leí una hermosa leyenda de un hombre que encontró un árbol que daba frutos muy dulces, brindaba una sombra importante y a su lado había un manantial.

Le comenté esta lectura a mi papá, consultándole dónde podría encontrar el tan maravilloso árbol. Su respuesta fue: “está dentro tuyo”. Si deseas conseguirlo, busca un suelo, fertilízalo; busca buenas semillas, plántalas; cuida la germinación, riégalo permanentemente, ponle testigos para que crezca derecho, protégelo de los ataques externos. En unos años tendrás el árbol deseado. Si no sos vos, seguro que tus hijos, tus nietos y todos sus amigos, podrán disfrutar de los frutos: los árboles son para todos los seres humanos.

Este cuento me resulta análogo a la declaración *Nostra Aetate*, (en nuestra época), emitida por el Concilio Vaticano II y presentada en octubre de 1965.

Este “árbol” fue sembrado por la Iglesia Católica Apostólica Romana, que abonó su suelo y plantó semillas, influenciada por las trágicas circunstancias vividas en el mundo pocos años antes, la Shoá.

Esta declaración en sí misma fue (en palabras de uno de los teólogos católicos más importantes) “pequeña y limitada”.

Pero fue un punto de inflexión. Una bisagra en las relaciones hiper-complejas y conflictivas entre ambas confesiones: catolicismo y judaísmo. Además, abrió las puertas al diálogo católico con otras religiones.

Lo importante es lo que pasó después. El permanente cuidado de ese árbol, su riego, el abono a la tierra, los otros documentos, acciones y pedidos concretos de perdón.

Desde el lado del pueblo judío, hubo un solo aporte: “Dabru Emet”, que es muy poco conocido. Se trata de un documento firmado por 170 rabinos y profesores, escrito en el año 2000 basado en el texto de Isaías 23:2-3, que invita a nuestra comunidad a dialogar con el catolicismo.

Debemos ayudar a que este árbol crezca, dé sombra, frutos y exista un manantial del cual podamos beber todos los seres humanos de nuestro mundo.

* Secretario de la Comisión de Diálogo Interconfesional de la DAIA.



Un instrumento por la paz

OMAR ABOUD*

Entre las recomendaciones del Profeta Muhammad (BP), hay una que expresa sabiamente una visión para el conjunto de la creación: “No existe diferencia entre el blanco o el negro, el árabe o el no árabe excepto en la piedad”. Quizás el concepto de piedad esté un tanto olvidado en el mundo moderno, o tal vez más relacionado con una solicitud o un ruego que con una práctica virtuosa de la conducta humana.

La palabra piedad, en este caso, está relacionada con aquellas obras que el ser humano es capaz de generar, en pos del bien de sus semejantes, y en todo caso sería un aspecto por el cual podríamos establecer un marco de distinción entre los hombres. En este sentido, los formatos que proponen tipos de discriminación relacionados con raza, religión, condición social y que aún subsisten, son en definitiva prejuicios que anidan en la más oscura ignorancia y la ignorancia es sin duda uno de los peores enemigos de la paz y el diálogo.

La declaración *Nostra Aetate*, es sin duda un instrumento a favor de la paz. No sólo por aquello que contiene en pos del acercamiento de la Iglesia con judíos y musulmanes, sino también por el llamado a la no discriminación que manifiesta en su esencia.

* Copresidente del Instituto del Diálogo Interreligioso.



La construcción del diálogo

Lic. José Luis D'Amico*

En la Argentina la Declaración *Nostra Aetate* encontró un suelo muy fértil. Es la tierra que supo recibir gran cantidad de inmigrantes de otras regiones, culturas y religiones y en donde el “gaita” hablaba con “el turco” y “el ruso” compraba en el almacén del “tano”, generalizando groseramente y hasta casi en forma simpática a quienes eran diferentes, distintos, del criollo. Esto no era extraño en nuestro país.

Tampoco para la Iglesia el diálogo con “lo distinto” era nuevo. Ella, lo sabemos, nació del judaísmo y en diálogo con él y otras religiones y filosofías del siglo I. Baste recordar el gran trabajo del fariseo San Pablo que desde su raíz judía y en el mundo grecolatino, fue capaz de hacer las primeras reflexiones teológicas cristianas a mediados de ese siglo.

Ambas evidencias hay que tenerlas en cuenta al hablar del diálogo interreligioso de nuestro tiempo y en nuestras tierras.

En tiempos en que el Concilio empujó a la Iglesia a una renovación, desde el retorno a las fuentes, despojándose de una visión triunfalista, *Nostra Aetate* no ha sido un “aerolito” sino una bisagra, que toma el pasado de la vida de la Iglesia en diálogo y proyecta nuevos caminos, enfrentando

nuevos desafíos. Ha sido a partir de ese gran movimiento pre y post conciliar que hemos crecido en el conocimiento mutuo con las otras religiones. Y no nos quedamos ahí: empezamos juntos un camino con muchas actividades conjuntas animados por el Espíritu (cfr. documento *Diálogo y Anuncio*, n. 17, 1991).

El diálogo implica sostener la identidad propia desde un encuentro con un “otro” diferente. Y esto no deja de ser un desafío.

Ante la actitud de diálogo los interlocutores descubren, o pueden descubrir si se lo permiten, elementos más profundos de su propia fe, descubriendo nuevos elementos que la dinamizan.

Y a la vez, el diálogo puede poner en crisis, otros tantos conceptos y elementos, que deberán ser revisados, superando esquemas que se consideraban inmutables, y revisando lo que se cree. Y esto no es para abandonar nada de lo que hace a los elementos sustanciales de su fe, sino justamente para profundizar y crecer, desde el reconocimiento de la identidad. Porque no se trata de unificar, sino de crecer juntos.

En ambos procesos (profundización de la propia fe y revisión de los contenidos), los participantes pueden descubrir que el diálogo es liberador, porque los ha liberado de preconceptos, de miedos, de desconocimientos hacia el otro, y hacia sí mismo. Por eso, la tarea del diálogo es un proceso de conversión espiritual. Y así se transforma en una construcción desde lo que Dios ha regalado.

Es necesario tener en cuenta que esta actitud de diálogo se hace desde Dios, desde una actitud de fe y es-



➤ El Papa con Kotliarov y Borovoy de la Iglesia ortodoxa rusa.



➤ El Papa en la primera jornada del Concilio.

piritualidad, buscando caminar hacia la verdad. Quienes dialogan, lo hacen sabiendo que Dios está presente como convocante del diálogo, y esto mismo garantiza su gracia para este proyecto.

¿Hacia dónde ha de llevar este diálogo? Sería muy pobre que el diálogo lleve simplemente al conocimiento “del otro”. Si bien esto ya es mucho para las religiones, no alcanza para el reclamo de la humanidad.

Nostra Aetate hace referencia, en sus comienzos, a que las religiones tienen que responder a las preguntas más profundas de la humanidad: “Los hombres esperan de las diversas religiones la respuesta a los enigmas recónditos de la condición humana, que hoy como ayer, conmueven íntimamente su corazón: ¿Qué es el hombre, cuál es el sentido y el fin de nuestra vida, el bien y el pecado, el origen y el fin del dolor, el camino para conseguir la verdadera felicidad, la muerte, el juicio, la sanción después de la muerte? ¿Cuál es, finalmente, aquel último e inefable misterio que envuelve nuestra existencia, del cual procedemos y hacia donde nos dirigimos?” (n.1). El diálogo ha de llevar, entonces, a un compromiso concreto, directo, y fecundo, con cada hombre y mujer de esta tierra, porque, como todas las actividades de las religiones, el destinatario final es el mismo hombre, llamado por Dios a vivir en felicidad y comunidad.

Los cristianos sabemos que Jesús ha venido al mundo a traer el Reino de Dios. Pero también sabemos que ese Reino no es nuestro, no es propiedad de nadie, sino justamente de Dios. Y es universal e inclusivo. Si el objetivo de Jesús era anunciar el Reino que ha llegado, ese Reino ya lo celebramos y lo vivimos en este tiempo. Y las otras religiones participan, viven, y celebran ese Reino que, como decimos, ha llegado para todos. Y ni los cristianos, ni nadie, tienen la facultad de decidir quiénes entran a él.

Entonces, el desafío actual ya no sería la unidad, porque de alguna manera ya, al vivir en el Reino, celebramos la unidad de sentirnos parte de él. Será un camino que encuentre cada día nuevos desafíos pero de una unidad que ya está dada y vivida. Quizás ahora el desafío ha de ser cómo cada miembro del diálogo vive y construye este Reino, desde la identidad propia, pero a la vez desde esta unidad que ya se vive. La tarea, así planteada, es mucho más desafiante. Porque ahora no nos preguntamos “¿quiénes somos?”, sino “¿qué hacemos por nuestros hermanos?”, el verdadero y único destinatario de nuestra vocación religiosa.

* Licenciado en Teología con especialización bíblica.



Profundas mutaciones

RABINO ABRAHAM SKORKA*

En la Constitución Apostólica por la que se convoca al Concilio Vaticano II, Juan XXIII expresa: “La Iglesia asiste en nuestros días a una grave crisis de la humanidad, que traerá consigo profundas mutaciones. Un nuevo orden se está gestando, y la Iglesia tiene ante sí misiones inmensas...”.

El mundo ya no era el que había sido, la ignominia en su máxima expresión lo había trocado. La humanidad de la postguerra clamaba por reflexiones y respuestas ante la barbarie acaecida. La dramática búsqueda del sentido de la existencia acuciaba a todos por doquier. Juan XXIII fue sensible ante esta necesidad espiritual, y a fin de elaborar una respuesta eclesial, convoca a un Concilio.

Cada cual, desde su perspectiva e interés analizará los documentos que emergieron del mismo y su trascendencia. Para el pueblo judío, la declaración conciliar *Nostra Aetate*, los documentos posteriores que emergieron de la misma y la firme acción de dirigentes católicos y judíos por transformar en hechos el espíritu de la misma, marcaron un antes y un después en las relaciones judeo-católicas. El desafío último de las mismas es la mancomunada construcción de una realidad en la que la condición humana sepa ser venerada, pudiendo tener el Creador un lugar en la misma.

* Rector del Seminario Rabínico Latinoamericano “M. T. Meyer” Rabino de la Comunidad “Benei Tikva”.



> Un grupo de delegados no católicos en la ceremonia de la primera sesión.



Iguales ante el Creador

RABINO SIMÓN MOGUILLEVSKY*

Este último mes de octubre, se ha celebrado en todo el mundo, el cincuentenario del Concilio Vaticano II y la posterior promulgación de la Encíclica *Nostra Aetate*, que promovió un cambio profundo en la relación Iglesia-judaísmo, y cuyos frutos vemos en nuestros días, porque dos diferentes tradiciones religiosas pueden adoptar distintas actitudes una frente a la otra, como por ejemplo, una política persecutoria; ignorarse o lo más difícil, pero necesario, entenderse y respetarse, puesto que al hacerlo, manifiestan que tienen algo importante para ofrecer al ser humano, en cuanto a su relación con el Eterno.

Por eso, no es casual que uno de los puntos principales de *Nostra Aetate* declare que "siendo que judíos y cristianos comparten un legado espiritual muy importante, este Sínodo Sagrado desea alentar y recomendar la mutua ayuda y respeto, que son el resultado de los Estudios Bíblicos y teológicos, como también del diálogo fraterno".

El ateísmo se ha convertido para muchos, en la forma natural de sus vidas. La idea de un Creador trascendente, que ama a Sus criaturas, aparece como algo mítico para muchas personas. Por lo tanto, la fé común en un Creador, nos convoca a buscar un camino para transmitirlo a nuestra sociedad. En este caso, es obvio que está excluido cualquier clase de proselitismo.

Quien fuera el Gran Rabino de la Congregación Israelita de la República Argentina del Templo de Libertad, Dr. Guillermo Schlesinger, de Bendita Memoria, solía decir que "cristianos y judíos tienen más en común que diferencias; lamentablemente toda la vida se trabajó por esas diferencias".

Digamos también, a fuerza de ser honestos, que antes del Concilio II, en diferentes lugares se fueron constituyendo Confraternidades y grupos de católicos y denominaciones cristianas, que juntos buscaron y buscan ese "común", inspirado en los Patriarcas y Profetas, para resaltar la dimensión del ser humano. Su inserción en



➤ El Papa imparte las bendiciones en el primer día del Concilio.

la sociedad pluralista, que no distingue grupos étnicos, credos o colores.

Cabe recordar la primera Confraternidad judeo-cristiana creada en 1958, por el Gran Rabino Schlesinger; el Presbítero Carlos Cuchetti y el pastor Adam Sosa y que, en 1960, patrocinó algo impensable hasta entonces: un concierto de música sacra, en el Teatro Colón, con la participación de los coros Lagun Onak, el del Templo de Libertad, y de la Iglesia Metodista, con asistencia del Intendente Municipal, altas autoridades y feligreses de los tres credos. El concierto culminó con el Mesías de Handel, interpretado por los tres coros conjuntamente muy favorablemente comentado por la prensa de la época.

Las palabras del recordado Sumo Pontífice Juan XXIII a una delegación de entidades judías: "yo soy José, vuestro hermano", la visita de Juan Pablo II a la Sinagoga de Roma y la de Benedicto XVI a la de Colonia, son símbolos que demuestran que los hechos son más importantes que las palabras.

La fe cristiana y la caridad, y el profundo sentido judío de la justicia, no son contradictorios, sino complementarios.

Como dice el Talmud, "el Eterno no rechaza a Sus criaturas; las puertas están abiertas, el que desee puede entrar". Todos somos iguales ante el Creador.

* Congregación Israelita de la República Argentina.

www.
corfam
CORPORACION FABRICANTES DE MUEBLES .com

INTERNATIONAL
home
IMPORTS & EXPORTS

GRUPO·PETERSEN



Desde 1920 construyendo el país



Banco**SanJuan**



Nuevo
Banco de Santa Fe



Banco**SantaCruz**



Nuevo **Banco de Entre Ríos**



MANTENIMIENTOS
Y SERVICIOS S.A.



PETERSEN, THIELE & CRUZ
SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS



ESTACIONAMIENTOS
BUENOS AIRES S.A.



XUMEK
SOL HUARPE

VÍCTOR GARELIK



Concierto en embajada de Suiza

La DAIA, junto a la embajada de Suiza, llevó a cabo el 27 de septiembre en la residencia de su embajador, un concierto del guitarrista suizo, Christoph Denoth, quien interpretó obras de John Dowland; Fernando Sor, Heitor Villa Lobos, Manuel de Falla, Joaquín Turina e Isaac Albéniz. Antes de iniciarse el evento, los asistentes pudieron apreciar diversas obras de la artista plástica Mirta Kupferminc.



Conferencia con mujeres jueces

La DAIA, junto a la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), llevó a cabo el 27 de septiembre, la conferencia “La mujer judía y su participación en la sociedad contemporánea”. Participaron del panel la presidente de

la AJMA, Susana Medina de Rizzo; el juez federal, Marcos Grabivker; el titular de la DAIA, Aldo Donzis; su vicepresidente 3º, Julio Schlosser y la directora del Centro de Estudios Sociales de la entidad, Marisa Braylan.



Saludos del cardenal Bergoglio

El arzobispo de Buenos Aires, cardenal Jorge Bergoglio, envió una carta a la DAIA, el 18 de septiembre, en la que expresó que “en la gratísima celebración del Año Nuevo, deseo hacer llegar mi afectuoso saludo y felicitación”. La misiva agregó que “estas expresiones para nuestros hermanos mayores nacen del corazón y con augurios

de paz. Nuestro agitado mundo necesita el testimonio de las personas de buena voluntad inspiradas por la verdad revelada en la primera página de las Escrituras, según la cual todos los hombres y las mujeres han sido creados a imagen de Dios (cf. Gn 1, 26-27) y por tanto poseen una dignidad y un valor inalienables”.



Presentación de libro

El pasado 12 de septiembre, el juez Federal Daniel Rafecas presentó su libro “Historia de la Solución Final” en el marco de la Feria del Libro de la Municipalidad de Córdoba, evento organizado por la DAIA local, el CNA y la Feria del Libro. Participaron de la presentación el viceintendente de la ciudad de Córdoba, Marcelo Cossar; el presidente de la DAIA local, Ernesto Teicher; la titular del INADI Córdoba, Adriana Domínguez; el presidente del Centro Unión Israelita, Herberto Reisin y los sobrevivientes de la Shoá Edgar y Sonia Wildfeuer, entre otros.

Judaísmo en DIVERSIA

En el marco de las capacitaciones diseñadas por la mesa ejecutiva de DIVERSIA, se desarrolló el 12 de septiembre la temática sobre “judaísmo” a cargo de Leonardo Naidorf. Los tópicos sobre los que se trabajó fueron: surgimiento del judaísmo, los judíos, ciclo de vida, corrientes internas, azkenazíes y sefaradíes. Un lugar destacado tuvo la producción cultural en el pensamiento, la literatura, la pintura, el cine y la ciencia.

Carta a la embajadora de EE. UU.

La DAIA envió una carta el 13 de septiembre a la embajadora de Estados Unidos, Vilma Martínez, en la que expresó que “en nombre de la comunidad judía argentina queremos manifestarle la más enérgica condena frente al horrendo asesinato del embajador de Estados Unidos en Libia, Chris Stevens, y de otros tres funcionarios de la embajada, perpetrado por extremistas fundamentalistas”.

La misiva agregó que “la DAIA re-

afirma su permanente rechazo a toda expresión que pueda menoscabar o agraviar a símbolos y creencias religiosas, pero dichos hechos jamás pueden justificar actos criminales como el cometido en las últimas horas, que deben merecer el repudio unánime de las sociedades democráticas”. El escrito, finalizó solicitando a la embajadora Martínez que “transmita a su gobierno el sentir de nuestra comunidad y la profunda solidaridad ante este hecho aberrante”.

Consejo Federal

El Consejo Federal de la DAIA, ente que agrupa a todas las filiales del país, llevó a cabo el 3 de septiembre un nuevo encuentro en la sede de la entidad, del que participó la embajadora de Israel, Dorit Shavit.

En la oportunidad, se analizaron aspectos de la política nacional e internacional y se abordaron diversos programas de capacitación que se realizaron en las diferentes filiales.



Barletta estuvo en la DAIA

La DAIA, recibió el 13 de septiembre al titular del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Mario Barletta, quien asistió acompañado por los diputados nacionales Elsa Ál-

varez y Mario Negri. Durante el encuentro, participaron el titular de la DAIA, Aldo Donzis; el vicepresidente 1º de la DAIA, Ángel Schindel; el integrante del Consejo Directivo, Enrique Zadoff y el director ejecutivo adjunto, Víctor Garelik.

El obispo Ojea estuvo en la DAIA



El obispo de San Isidro y titular de Cáritas Argentina, monseñor Oscar Ojea, visitó el 4 de septiembre la sede de la DAIA, donde fue recibido por su presidente Aldo Donzis, en el marco de un encuentro en el que se abordaron aspectos vinculados al accionar de la entidad representativa de la comunidad judía argentina y de la labor que realiza cotidianamente el religioso. Participaron, además, de la reunión el secretario de Integración Comunitaria de la Comuni-

palidad de San Isidro, Arturo Flier; Alberto Zimmerman, integrante del Consejo Directivo de la DAIA a cargo de la comisión de Relaciones Interconfesionales; el director ejecutivo, Jorge Elbaum y el director ejecutivo adjunto, Víctor Garelik. Durante el encuentro, se analizó la situación social de la Argentina, los desafíos pendientes de la juventud, la importancia de los valores espirituales y se analizó la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas.

10 años de capacitación



Con un acto del que participaron el presidente de la DAIA, Aldo Donzis y la embajadora de Israel; Dorit Shavit, la entidad llevó a cabo una capacitación especial denominada “Nosotros como actores de un mundo complejo”, con motivo de celebrarse los primeros 10 años de los seminarios de capacitación política organizados por la entidad. Integraron el panel de presentación, además, el vicepresidente 3º, Alberto Hammerschlag y Diana Laufer, prosecretaria 1º, ambos integrantes de la subcomisión de capacitación de la institución.

Carta de la DAIA a la embajadora canadiense

La DAIA envió una carta a la embajadora de Canadá, Gwyneth A. Kutz, en la cual expresa que “en nombre de la comunidad judía argentina le transmitimos las expresiones de profunda satisfacción y apoyo respecto a la decisión adoptada por su gobierno de romper relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán, expulsando a los diplomáticos de ese país y cerran-

do vuestra embajada en Teherán”.

La institución agregó que “la DAIA respalda y hace suyos los fundamentos del gobierno canadiense para proceder a tan elogiosa decisión, que no hacen más que ratificar vuestra permanente postura de condena al régimen teocrático iraní por su incitación al odio antisemita, al genocidio, que llama a la destrucción del Estado

de Israel y apoya al régimen sirio en su permanente violación de los Derechos Humanos de su propio pueblo”.

La misiva indicó también que “la determinación adoptada por Canadá merecería ser imitada por las naciones democráticas y en especial por aquellas que han sufrido el flagelo del terrorismo auspiciado y financiado por Irán”.



El judaísmo a 22 años de la reunificación alemana

BERNHARD GRAF VON WALDERSEE*

A un mes de mi arribo a Buenos Aires tuve oportunidad de celebrar en la Embajada alemana, el 3 de octubre de este año, el 22° aniversario de la Unidad Alemana con la presencia de numerosos amigos de Alemania. Asimismo, me sentí agradecido y complacido por la asistencia a esta celebración de numerosos miembros de la colectividad judía de la Argentina.

El “Día de la Unidad Alemana” fue instituido para recordar que en libre autodeterminación y armonía con sus vecinos, el pueblo alemán recuperó el 3 de octubre de 1990 la unidad estatal en una Alemania libre y democrática. Tal como lo expresara el Presidente del Bundestag Alemán (Parlamento), el 3 de octubre de 2012 en Múnich: “Para nosotros, los alemanes, nuestra historia nunca fue exclusivamente nuestro asunto. Esto se refiere, no solamente al sufrimiento inimaginable causado por nuestro país en la primera mitad del siglo XX. También los momentos más felices de la posguerra alemana, la Caída del Muro y la Unidad Alema-

na poseen una dimensión europea. La Unidad Alemana no hubiera sido posible si no se hubiese superado la división de Europa. A su vez, el restablecimiento de la unidad estatal de Alemania fue requisito para la consolidación de Europa”. Por tal motivo, en Alemania, la conmemoración de la Unidad de Alemania se relaciona habitualmente con una clara adhesión a Europa. Es para nosotros una satisfacción que a la hora de la transformación, nuestros vecinos hayan confiado en nosotros, y es para nosotros una alegría que en los pasados 22 años hayamos podido legitimar esa confianza.

Las transformaciones políticas, producidas en Europa en 1990, también han influido claramente sobre el judaísmo en Alemania. Al abrir las fronteras llegaron desde los países de la ex Unión Soviética a Alemania, entre 1990 y 2009, aproximadamente, 220.000 refugiados de religión judía. La reunificación de Berlín en 1990 y el traslado del Gobierno Federal a Berlín, en 2000, han hecho evidentes, en la nueva antigua capital grandes

tradiciones del judaísmo. La comunidad judía de Berlín es la más numerosa de Alemania. El Museo Judío, inaugurado en el año 2001, y la “Nueva Sinagoga” en la Oranienburger Straße, se conocen en todo el mundo. El distrito “Hackesches Viertel” muestra a los alemanes y a los turistas extranjeros la vitalidad de la cultura judía.

Pero también fuera de Berlín, Alemania ha tenido la fortuna de que haya surgido nuevamente una comunidad judía. La inauguración de la nueva gran sinagoga en Múnich en 2006, la capacitación de profesores de religión a partir de 2007/2008 en la Universidad de Estudios Judaicos en Heidelberg, la formación de rabinos y cantores litúrgicos en Potsdam, así como el ordenamiento de rabinos en diversas ciudades alemanas, son una bella expresión de ello. El ya fallecido presidente del Consejo Central de Judíos de Alemania (“Zentralrat der Juden”), Paul Spiegel, se referiría en 2006 inclusive a un “renacimiento judío” en Alemania.



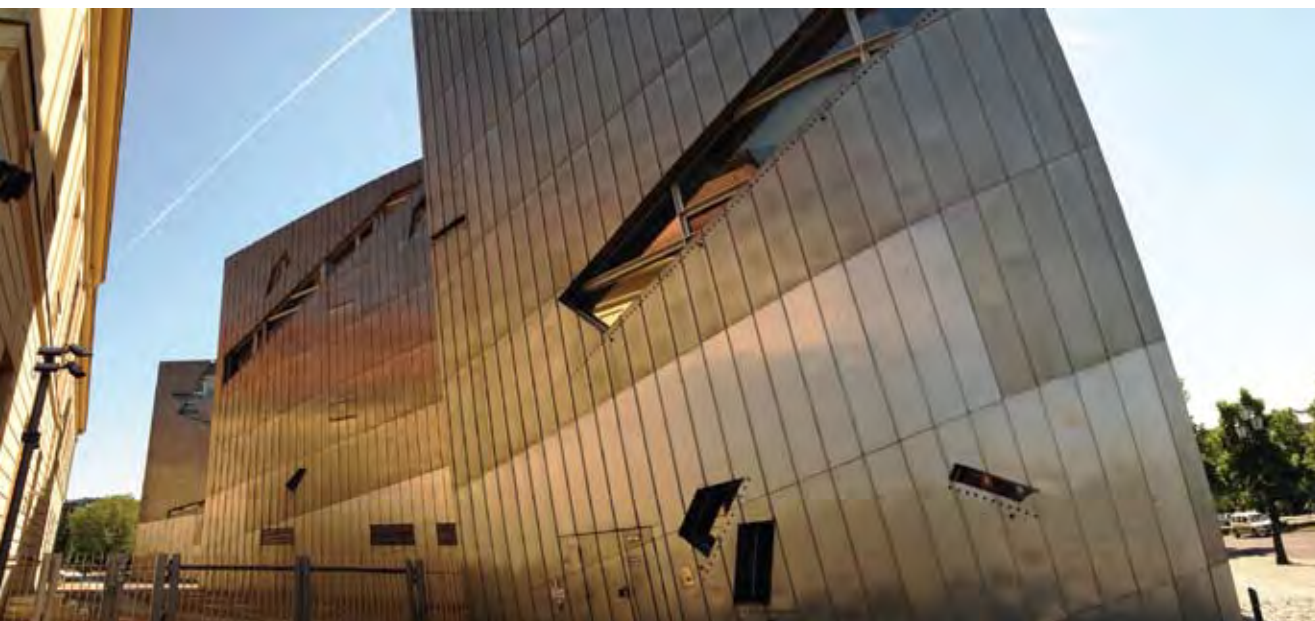
› La zona de la topografía del terror, antiguo centro policial y de la SS nacional socialista. Detrás, una parte del muro de Berlín.

En los últimos meses una sentencia judicial desencadenó un debate sobre las prácticas de las tradiciones judías en Alemania. Debido a una complicación originada por una circuncisión (en un niño musulmán), un juez dictaminó que la circuncisión es una lesión física. Asimismo, el juez sostuvo que el consentimiento de los padres para efectuar la circuncisión por motivos religiosos no es causa suficiente para justificar tal lesión física en un niño. Debido a las serias preocupaciones de numerosos miembros de la comunidad judía de Alemania, el Gobierno Federal y el Parlamento Federal rápidamente manifestaron que la práctica de las tradiciones judías deben estar aseguradas en Alemania. “Deseamos que judíos en Alemania se sientan en casa”, manifestó el Ministro Federal de Relaciones Exteriores Guido Westerwelle. “Queremos a las familias judías en el seno de nuestra sociedad y no como una

minoría protegida”. El Bundestag solicitó al Gobierno Federal la presentación de un proyecto de ley que garantizara y habilitara principalmente una circuncisión conforme a la *lex artis* médica y sin sufrimiento para el niño. El Gobierno Federal presentó el proyecto de ley para su debate en el Parlamento, el 10 de octubre de 2012. El presidente del Consejo Central de Judíos de Alemania, el Dr. Dieter Graumann, manifestó su alta satisfacción por la pronta elaboración del proyecto de ley: “Representa una clara señal política de que judíos y musulmanes siguen siendo bienvenidos en Alemania. Nos alegra que no se arrinconen en la ilegalidad a los mandamientos de la religión judía y, con ello, a las tradiciones de la vida judía. La seguridad jurídica, en este caso, significa al mismo tiempo el aseguramiento del futuro del judaísmo en Alemania”.

Todos los alemanes deben sentir la gratitud de que la colectivi-

dad judía se haya convertido nuevamente en parte de la sociedad y la cultura alemana. Pero también somos conscientes, de que Alemania no puede retomar el rumbo en el punto en que se detuvo en 1933. El recuerdo del despotismo y de la dictadura, del padecimiento de las víctimas y de los crímenes perpetrados, se ha convertido con el transcurso de los años, en una parte esencial de la cultura política de Alemania. Luego de la guerra, tuvo que pasar un tiempo para que se concientizara en toda su dimensión el singular significado moral de la Shoá. Hoy en día, a una mayor distancia en el tiempo, es necesaria la memoria consciente y organizada para expresar nuestro respeto por el pasado y para extraer las enseñanzas adecuadas para el futuro. Forma parte de ella la enseñanza escolar, que trata en detalle el nacionalsocialismo y la Shoá. También la integran los monumentos a los Judíos Asesinados



> Museo Judío de Berlín.

en Europa, inaugurado en Berlín en 2005; la Casa de la Conferencia de Wannsee y el Centro de Documentación “Topografía del Terror”, inaugurado en Berlín en 2010. Estos son los monumentos conmemorativos más conocidos, pero se estima en 2000 la cantidad de sitios que recuerdan la persecución y el exterminio de judíos. También forma parte de la memoria la conciencia del particular vínculo con Israel y el recuerdo metódico por parte de altos representantes de la política y de la sociedad, de la responsabilidad de combatir toda forma de antisemitismo, racismo y discriminación.

Desde 1996, la conmemoración anual de las víctimas del nacional-socialismo cada 27 de enero en el Bundestag alemán, se ha consolidado como una tradición. Otra fecha conmemorativa importante para los alemanes, muy cerca del Día de la Unidad Alemana, es el 9 de noviembre, es decir el aniversa-

rio de La noche de los Pogroms en 1938 y, de la apertura del Muro de Berlín. El 9 de noviembre de 2012, y en recordación de los pogroms antisemitas en toda Alemania en noviembre de 1938, el Presidente Federal Joachim Gauck se reunió con alumnos de la escuela secundaria judía “Moses Mendelssohn”, de Berlín y conversó con ellos sobre la memoria y el recuerdo. En este encuentro, el Presidente Federal manifestó que ambas historias del 9 de noviembre son parte de lo mismo: “Porque una de las historias implica para un alemán que no debe olvidar jamás las atrocidades cometidas por la barbarie nazi, mientras que la otra historia, marca la fortuna de la caída del Muro. Por eso, este acontecimiento afortunado del 9 de noviembre de 1989 y aquel otro doloroso del 9 de noviembre, deben verse juntos”.

* Embajador de la República Federal de Alemania en la Argentina.



Perfil

El embajador Bernhard Graf von Waldersee estudió Derecho en Bonn y en Ginebra. Inició su carrera en el Servicio Exterior en 1983. Cumplió destinos en las representaciones diplomáticas de la República Federal de Alemania en los Estados Unidos, Grecia, Zambia, Reino Unido, Brasil y, en la Oficina de las Naciones Unidas y, en los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.

En el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania desempeñó funciones en las Divisiones de Política, Economía, Naciones Unidas y Asuntos Globales. Asimismo, entre 1995 y 1999, fue Asesor en Política Exterior del Grupo Parlamentario de la CDU/CSU en el Bundestag (Parlamento Alemán). Desde 2007 hasta 2009 fue embajador en la República Oriental del Uruguay y, entre 2009 y 2012, fue Director General de Asuntos de América Latina y el Caribe en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.



> Exposición Void, con 10.000 caras de acero.

¿Qué es DIVERSIA?

ALICIA SINGERENKO

“El Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa fue creado en diciembre de 2011 con el objetivo de profundizar lazos de cooperación intercultural, difundir actividades conjuntas, capacitar a los agentes de la Administración Pública en la valoración y respeto de las diferencias, intercambiar experiencias y establecer relaciones de colaboración recíprocas”. Así se presenta a sí misma DIVERSIA, a través de su página web www.diversia.gob.ar.

Es la concreción de un sueño donde pudieran trabajar en conjunto, con un objetivo común, las entidades integrantes: la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), el Centro Islámico de la República Argentina (CIRA), el Consejo Nacional Armenio (CNA), la Universidad de Lanús (UNLA), el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Instituto Nacional de Cine (INCAA), la Secretaría de Culto de la Nación, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP).

El compromiso con la diversidad toma forma en acciones concretas donde se reconoce y legitiman

otras creencias, culturas, trayectorias históricas y visiones del mundo que enriquecen a la vez que permiten ser visibles, valoradas, reconocidas y legitimadas en este ida y vuelta de la interacción en el ámbito de lo humano.

Se trabaja para instalar otro concepto de igualdad, el de los derechos. Revalorizar las diferencias sin admitir las desigualdades es pensar la diversidad como una característica inherente a todo grupo, aún del que “ilusiona” con su aparente homogeneidad. Pensar en el Otro “diferente” es creer que hay una alteridad que se puede contrastar con un pensamiento único. Es pensar en términos absolutos y subsumir toda la heterogeneidad que constituye al ser humano, en una sola característica que, además, se torna despectiva. Es pensar que hay un centro y una periferia formada por los “diferentes”. El objetivo es poner en valor la diferencia, darle visibilidad, enorgullecerse de ella y descentralizar.

Para la DAIA, DIVERSIA constituye la posibilidad de construir, con acciones decididas y efectivas, una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. En definitiva, tenemos la gran oportunidad de hacer aquello que decimos ser.



La cinematografía

LILIANA MAZURE*

El término diversidad es aquel que nos permite dar cuenta de la variedad y de la diferencia; en el contexto de una comunidad, por ejemplo, nos encontramos con que existen diferentes tipos de diversidades, cultural, sexual, religiosa o biológica. Ellas son sólo algunas de las más recurrentes. La Biodiversidad ha concitado el interés y la atención de millones de personas en todo el mundo en las últimas décadas, preocupadas y ocupadas con relación a los nocivos efectos que las conductas predatoras humanas han tenido y ya se advierten, claramente, sobre diversos fenómenos naturales. Ahora bien, decía Octavio Paz que si es preocupante y grave la desaparición de una especie natural, mucho más lo es la desaparición de una especie cultural. Es imprescindible, entonces, que se tomen conductas proactivas tendientes al incentivo, el respeto y la preservación de las diversidades de tipo cultural. Así como han surgido a lo largo y ancho de todo el mundo instituciones, organismos, grupos humanos y voluntades individuales que alzan permanentemente su voz a favor de la preservación de la diversidad biológica, debemos tener el mismo cuidado y la misma iniciativa en la preservación de la diversidad cultural.

Esta situación, en muchos lugares, es casi una utopía todavía ya que suele ser recurrente que aquellas culturas consideradas como minoritarias sufran la desidia y la ignorancia del resto como consecuencia de la falta de políticas de Estado tendientes a respetarlas y a valorarlas como tales.

El cine es, de entre todas las artes, tal vez la más diversa, por ser un arte eminentemente colectivo, es imprescindible que cada uno de las personas que conforman un equipo de trabajo cinematográfico tenga en cuenta, escuche, valore, respete y se enriquezca con la especificidad y la labor del resto. Por otra parte, es la cinematografía una vía óptima para mostrar, de manera clara, sencilla y concisa, la manera de vivir de seres, grupos o naciones real o simbólicamente, lejanos a nuestra idiosincrasia.

DIVERSIA es un valiosísimo espacio de trabajo y de interacción de algunas de las culturas que coexisten en nuestro país y que, por ende, forman parte de nuestro patrimonio común como Nación y el INCAA, está comprometido y orgulloso de participar en él.

* Presidenta del INCAA.



Mirada generosa

LIC. JUAN CARLOS TAGTACHIAN*

DIVERSIA es un ejemplo claro y concreto de que existe un espacio común donde el respeto se practica porque se cree en él y muchas expectativas están puestas en ese tránsito común.

La diversidad y el respeto por los demás exige un compromiso. En la Asociación Cultural Armenia estamos convencidos que vale la pena integrarnos, compartir, crecer y enriquecer nuestra identidad con otras identidades, tan valiosas como cualquier cultura.

Y ese compromiso se traduce en el proyecto que tiene nuestro Colegio Armenio Jrimíán, que está abierto y plenamente integrado a la comunidad de la localidad de Valentín Alsina. Diversidad puesta en marcha, cotidianamente, con alumnos de distintos orígenes pero que construyen, desde esa diversidad, una identidad. Que se basa en el respeto, en la lucha por los Derechos Humanos, en mirar al otro sin temor, sino con amor, para integrarlo y no marginarlo. Somos distintos pero tenemos los mismos derechos, y ese mosaico de distintas culturas que es nuestro país, requiere una mirada generosa, amplia y plural, para que entre todos construyamos identidad, cada uno desde su aporte valioso, profundo y vital. Como cada pueblo, como cada vida.

* Comisión Directiva de la Asociación Cultural Armenia.



Puerta abierta

RICARDO FAVA*

Formar parte de DIVERSIA significa participar en una acción de Estado, una política pública conjunta entre Estado y organizaciones de la sociedad civil que realiza el compromiso de valorar y respetar la diversidad cultural, étnica y religiosa.

La diversidad es hoy un valor considerado de principal importancia para la vida social y política del país. Argentina fue, es y será un país diverso en materia étnica, cultural y religiosa. Pero, pese a su importancia, el valor de la diversidad no escapa necesariamente al tiempo contemporáneo donde las cuestiones más serias pueden sufrir el embate de la simplificación o su banalización. No todo trato distinto es discriminatorio, por eso DIVERSIA cumple un papel fundamental al trabajar seriamente en el ámbito del Estado y de la sociedad en materia de investigación, capacitación y divulgación de la diversidad cultural, étnica y religiosa. Porque precisamente hoy, cuando la construcción de ciudadanos nacionales no transcurre por políticas de asimilación, como ocurría en los momentos fundacionales, se hace necesario trabajar seriamente, investigando y capacitando, enseñando y aprendiendo, evidenciando el nexo estructural que siempre une las expresiones y actitudes discriminatorias con los procesos históricos y sociales de exclusión material y simbólica.

Asimismo, DIVERSIA avanza más allá del respeto a la diversidad como un valor aislado, de la tolerancia al otro, para avanzar en una política pública que valore las diferencias que nos constituyen. Para ello resulta necesario, no sólo considerar a la diversidad como un derecho humano universal y su reflejo en los casos particulares, sino conocer, aprender de la singularidad de cada cultura, de cada religión, de cada pueblo y de cada comunidad. Y este objetivo puede verse reflejado en la primera actividad de DIVERSIA, el curso de Capacitación “Diversidad Cultural: Respeto por los otros”, destinado a funcionarios de la administración pública nacional. Aquí, no sólo los cursantes, sino quienes componemos el Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa, pudimos acceder a esos otros mundos y cosmovisiones que se dejan entrever detrás del principio de diversidad, expresados sin mediaciones por los propios embajadores y

docentes de las comunidades que integran el proyecto. Allí no sólo aprendimos, sino que escuchamos y reflexionamos sobre nuestro sentido común, sobre el valor de la diversidad, sobre las razones que esgrimimos para discriminar, examinando críticamente nuestras creencias sobre los “otros”.

Para la UNLa, como universidad comprometida con las necesidades y demandas sociales, el trabajo conjunto en materia de política pública y Derechos Humanos es un objetivo fundacional y está inscripto en su misión institucional. DIVERSIA constituye una iniciativa auspiciosa, una puerta abierta a la reunión y reflexión conjunta en una materia vital para el debido reconocimiento de todos quienes habitamos el país. Y para quienes integramos DIVERSIA, una muestra concreta, para hacer frente al después siempre incierto, de lo que podemos llegar a hacer trabajando juntos.

* Antropólogo. Director del Centro de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).



Diálogo intercultural

JULIA CONTRERAS*

El Centro de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Materia de Diversidad Cultural, Religiosa y Étnica, DIVERSIA, expresa el propósito de trabajar mancomunadamente contra el racismo y la xenofobia entre diferentes colectividades que han padecido distintos procesos de discriminación. Los proyectos de capacitación e investigación DIVERSIA motorizan el serio objetivo de sensibilizar en materia de diversidad cultural, religiosa y étnica. Desde el INADI entendemos que DIVERSIA expresa una manera de crear ciudadanía de manera inclusiva, acorde al paradigma de políticas públicas, de reconocimiento de los sectores históricamente invisibilizados y vulnerados en sus derechos, adoptado por el Estado argentino desde el año 2003 a la fecha. Espacios como DIVERSIA implican este espíritu de reivindicar el diálogo intercultural y valorar la diversidad que nos constituye como sociedad.

* Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación – INADI.



> Entrega de diplomas.

Entrega de diplomas en DIVERSIA

El pasado 14/12/12 se realizó, en el salón Chapman de la SIGEN, el acto de entrega de diplomas a las personas que participaron del programa de capacitación organizado por Diversia, dictado durante ocho encuentros.

Las jornadas, tituladas “**Respeto por los Otros**”, tuvieron el siguiente temario:

El **módulo 1** estuvo a cargo de los docentes Ariel Sánchez y Daniel Coso del INADI y se trataron temas relacionados con la xenofobia, el racismo, la discriminación y los Derechos Humanos.

El **módulo 2**, dictado por la docente Alicia Singerenko de la DAIA versó sobre la interculturalidad, los grupos vulnerados, el poder generativo del lenguaje y los modelos mentales, entre otros temas.

El **módulo 3**, cuyo disertante fue el docente Ricardo H. Elía de CIRA, la temática estuvo relacionada con el Mundo Islámico, sus principios tradiciones y prácticas, la expansión del Islam, el Mundo Islámico Contemporáneo y la Islamofobia.

El **módulo 4** trató sobre el Judaísmo y estuvo a cargo del docente Leo Naidorf de la DAIA. Se disertó sobre el judaísmo y los judíos, el judaísmo como religión y como Pueblo/Nación, el antisemitismo como fenómeno y los judíos en la Argentina.

Representantes de la comunidad armenia estuvieron a cargo del **módulo 5**. La docente y Directora del Consejo Nacional Armenio, Carolina Karagueuzian, y el docente Juan Karagueuzian trataron temas relacionados con la historia de ese pueblo, la lucha por el reconocimiento del Genocidio Armenio, aspectos constitutivos de su identidad y la presencia armenia en la Argentina y el proyecto educativo de su colegio.

En el **módulo 6** se habló sobre las Políticas Públicas Nacionales, Programas y Estrategias Antidiscriminatorias y de Inclusión. Estrategias discursivas y dispositivos retóricos. Los disertantes fueron los docentes de la Universidad de Lanús Pablo Ceriani y Ricardo Fava.

Finalmente, el titular de la SIGEN, Daniel Reposo, brindó la bienvenida. Luego, la Secretaria de Derechos Individuales y Colectivos de la DAIA, Dra. Mirta Goldstein entregó diplomas junto a Alicia Singerenko.

DISCRIMINACIÓN:

NATALIO ARBISER*

Para los griegos, los estigmas consistían en “cortes” o “quemaduras” que advertían que su portador era un esclavo, un criminal, o bien un traidor. En todos estos casos, era alguien que debía evitarse en los lugares públicos.

Ya en el cristianismo —señala el sociólogo canadiense Erving Goffman, (1922/1982)— el estigma implica una alusión metafórica a signos corporales de la gracia divina, que adquirirían la forma de brotes eruptivos en la piel.

DEFINICIÓN

Y bien, veamos qué nos dice el Diccionario de la Real Academia Española (19ª Edición, Espasa Calpe, 1970) acerca del estigma. De las siete acepciones que nos brinda, dejamos de lado las que remiten a la flora y a la fauna. Baste señalar la Teológica, “huella impresa sobrenaturalmente en el cuerpo de algunos santos extáticos como símbolo de la participación que sus almas toman en la pasión de Cristo”. Consideramos a los efectos de esta nota detenemos en las otras definiciones. Así, leemos:

“Marca o señal en el cuerpo”; “marca impuesta con hierro candente, bien como pena infamante, bien como signo de esclavitud”. Y un par más que nos brinda acerca de la connotación negativa, sea en lo moral (“desdoro, afrenta, mala fama”) como en lo físico, (“lesión orgánica o trastorno funcional que indica enfermedad constitucional y hereditaria”).

El estigma configura, entonces, una clase especial de relación entre el atributo y el estereotipo. Desde largo tiempo se difunde la referencia médica de manera indirecta de esta alusión religiosa a los signos corporales de perturbación física.

Esta marca —o señal— en el cuerpo es infamante. Como también lo sería, por ejemplo, el uso del sambenito por los procesados por la Inquisición en la época colonial de América. No siempre el estigma consiste en la marca en el cuerpo. Como en el caso aludido, las prendas de vestir son también un ejemplo. No olvidemos el infamante y obligatorio uso de la Estrella de David amarilla por los judíos durante el imperio del Tercer Reich.

DE LA ESTIGMATIZACIÓN A LA MINUSVALIDACIÓN

DEFECTOS

Los tipos de estigma admiten no menos de tres categorizaciones. Una de ellas es la citada de las deformaciones físicas (abominaciones corporales en algunos casos). Otra expresa “defectos” que podrían llamarse de la “personalidad” (que incluye desde drogadictos a homosexuales pasando por suicidas) y, un tercer tipo de estigmatizados que incluye aspectos raciales, étnicos, nacionales, de clase social —o de casta—.

Con la base de una imperfección o defecto corporal en alguna área de la conducta, se eleva la imposibilidad del otro a estigma. Es generalizado el uso de un vocablo como el de “mongólico”, donde se fusionan rasgos físicos de un grupo étnico o nacional con ciertos comportamientos que se suponen de idiocia o tara mental, es decir: altamente defectuosos.

Poner en evidencia aquello que pueda ser considerado defectuoso, y que tan a menudo se esconde como culto a las exigencias sociales de buena presencia, bien puede esconder otras derivaciones.

El citado diccionario nos dice de “estigmatizar” que se trataría de “marcar a uno con hierro candente” o bien en Teología (cristiana, sería oportuno aclarar): “imprimir milagrosamente a una persona las llagas de Cristo”. Es decir que la “huella impresa” con que la Teología define al estigma, consistiría en llagar el cuerpo —de Cristo—. Serían así las llagas prototípicas de las marcas corporales.

Como vemos, es amplio el abanico discriminatorio que incluye el estigma. Si nos detenemos en la estigmatización de ciertas actividades, así como los griegos o la nobleza medieval tenían una jerarquización de las diversas tareas, podemos inferir que ya a partir de la esclavitud encontramos que algunas labores serían despreciables, y por añadidura se desprecia a quienes las llevasen a cabo. Lo mismo acaece con ciertas vicisitudes de la vida anímica, ya que la reclusión de los enfermos mentales en los neuropsiquiátricos ha sido un modo de estigmatizar a quienes padecen, al tiempo de “proteger” del “contagio” al resto de la población.

ENTRAMADO

Son constantes las conclusiones y las definiciones en que incurrimos ante las personas que desfilan ante nuestra vista —o nuestros sentidos, nuestro entendimiento. Partimos de ciertos supuestos, y a éstos les adjuntamos un repertorio que suele colaborar en el cierre que necesita la imagen que se formatea. Y esto da lugar a ubicar a ciertas personas o incluso grupos sociales en el estigma. El acusador, enunciado de una serie de rasgos “negativos”, que no son sino imputaciones y descalificaciones, conforma un entramado que da cuerpo a la caracterización estigmatizante. Así se configura una identidad social descalificatoria, al tiempo que discriminante.

El citado **Goffman** afirma que las personas pueden ser **desacreditadas** o **desacreditables**; en el primer caso esta calidad minusválida ya es conocida por quien carga sobre sí la “dura mochila”. En el segundo caso, el estigma con que se lo desacredita sólo es conocido en el entorno de la persona victimizada. De cualquier manera, nos hallamos ante afrentas discriminatorias.

PRECAUCIÓN

Ciertos tipos de discriminación se llevan a cabo a partir de la estigmatización. Se construye una “teoría” —en verdad: racionalización— del estigma que explica la inferioridad al unísono que alerta sobre el peligro que esta inferioridad implica. Nótese que estamos aquí en el centro de la discriminación racial del nazismo: a los judíos, por ejemplo, los señalaban como “**inferiores**”, y al mismo tiempo, advertían a la población “aria” a que se cuide de ellos, es decir que eran **peligrosos**. La lógica indica que si son inferiores no son de temer. Pero la estigmatización suele desafiarse a la lógica: los tarados, los imbéciles, los jorobados y los mongólicos son temibles. En esta proclamada precaución podemos inferir la subyacente fantasía del **contagio**. Es como si la tara que estas personas o grupos presuntamente poseyesen se impondría a la lucidez, la inteligencia y el agraciado porte físico, con la posibilidad de eliminarlos. ¡Nótese la absoluta irracionalidad de semejante creencia!

TIEMPOS MODERNOS

Abolida la sociedad esclavista, la estigmatización irá dejando lugar a la minusvalidación. Recordemos que se trata de afrenta, desdoro y mala fama. Y la minusvalidación consiste, precisamente, en mofarse o ironizar acerca de perturbaciones, defectos y aspectos débiles o vulnerables del otro (u otros).

Si nos detenemos en la letra de los cánticos de las hinchadas del fútbol — que son parte del arsenal de hostilidad que las envuelve— además de las lisas y llanas amenazas, solemos encontrar la ironía y la mofa sobre la debilidad o vulnerabilidad del equipo y/o hinchada rival. Más aún: la minusvalidación.

Las enfermedades son vistas como debilitamientos, y son vividas como si se tratara de una vulnerabilidad de orden moral. En el contemporáneo mundo de empresas y oficinas suele ocultarse la enfermedad, que sería un indicador de debilidad, de vulnerabilidad que por todos los medios se disimula u oculta. Incluso en la crónica periodística de anuncios necrológicos hay enfermedades que no se nombran. Así, se enuncia que alguien murió luego de “una enfermedad incurable”. Pero si murió, desde luego que es una redundancia decir que era incurable, así se haya tratado de una gripe. Aunque en general esto sea una expresión eufemística para nombrar enfermedades como el cáncer. Es decir, que algunas de ellas, tienen también un estatus de “defectos” de la persona. Por ello, si se las revela se estaría cometiendo una afrenta.

Hasta hace algunos años se usaba “lisiado” como término descalificatorio para quienes sufrían parálisis. Y donde no hay uso de eufemismos es en los partidos de fútbol. Pensemos incluso en los cotejos que se disputan fuera del circuito profesional, entre amigos: en “caliente” se profieren gritos que descalifican a los compañeros torpes o que no saben devolver el balón, siendo insultantes las “acusaciones” de enfermedades “invalidantes”.

El estigma ha recorrido un largo camino. De aquellas marcas en el cuerpo, pasando por sambenitos, estrellas amarillas en los abrigos y otras formas, a la minusvalidación de hoy, su presencia es una clara señal de discriminación.

* El autor es licenciado en Psicología (UBA) y docente universitario en Psicología Social, Psicología Política y Dinámica Grupal.

Denunciar todo acto antisemita

DANILO GUELMAN

El Departamento de Asistencia Comunitaria es un organismo creado por una asamblea comunitaria representativa para asumir y centralizar todas las tareas relacionadas con la prevención en materia de seguridad, presentándose como fuente de consulta y asesoramiento a todas las instituciones y miembros, en cualquier momento y situación.

En ese sentido, y en perseverante lucha contra el antisemitismo, es también parte de su tarea la toma de denuncias por discriminación, racismo y xenofobia, canalizando las mismas a través del Área de Denuncias que recibe la información dando contención, apoyo y acompañando al denunciante.

Una vez reunida toda la información pertinente del caso y analizados los hechos, la denuncia es derivada a las áreas correspondientes para su tratamiento.

El DAC clasifica como un hecho antisemita cualquier acto malicioso contra miembros, propiedades o instituciones de la comunidad judía en el cual se evidencie una motivación o contenido antisemita; o se realicen en contra de personas por ser judías o que se crea que lo son.

Estos incidentes pueden presentarse en distintas formas, agresiones físicas, verbales o escritas, y/o propaganda u expresiones antisemitas en pintadas o publicaciones, ya sean impresas o en Internet, en sus distintos formatos. Estos hechos son denunciados de diferentes modos, más usualmente por teléfono y correo electrónico, reportados generalmente por las propias víctimas y en algunas ocasiones por allegados a las mismas.

El DAC considera seriamente todas las denuncias recibidas respetando en todos los casos los requerimientos del denunciante, especialmente cuando se trata del resguardo de su identidad. Asimismo, su posterior tratamiento es siempre consensuado en una primera instancia con el mismo.

Dado que no todos los hechos son reportados, se entiende que el número de casos es mayor al que realmente se denuncia.

Ante cualquier circunstancia, es parte de la misión alentar y concientizar acerca de la comunicación de los hechos discriminatorios ya que, todo acto que atente contra la integridad física o moral de nuestra comunidad, debe ser denunciado.

Por denuncias sobre antisemitismo

dac@daia.org.ar
4378-3212/16



> John Baird, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá.

Canadá da una lección al mundo

DEPARTAMENTO
POLÍTICO DE LA DAIA

“El régimen iraní proporciona una ayuda militar creciente al régimen (sirio) de (Bashar) Asad; rehúsa ape- garse a las resoluciones de las Naciones Unidas concer- nientes a su programa nuclear; amenaza regularmente la existencia de Israel y tiene propósitos antisemitas y racistas además de incitar al genocidio”. De esta ma- nera, a principio del último mes septiembre, el Minis- tro de Relaciones Exteriores, John Baird, explicó porqué Canadá decidió romper relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán. En el mismo acto, Baird, re- comendó a todos los canadienses que se abstengan de viajar a ese país.

Se trató de una decisión importante, no tanto por el impacto concreto que pueda generar en la presión que gran parte de la comunidad internacional está ejercien- do sobre Teherán, sino por el altísimo valor simbólico y



moral que representa haberse plantado, como nadie lo hace, frente a un régimen fundamentalista peligrosísimo que no escatima recursos para exportar el terrorismo hacia todo el mundo.

Tomó la decisión y actuó en consecuencia: retiró a sus diplomáticos en Teherán y dio cinco días a sus contrapartes iraníes para que abandonasen el país tras ser declarados personas non gratas. En el comunicado en el que dio a conocer la decisión, además de lo expuesto más arriba, Canadá consideró al gobierno de Irán como la principal amenaza para la paz y la seguridad mundiales en este momento, agregando que “está entre los peores violadores de derechos de las personas en el mundo”.

La relación entre Canadá e Irán tiene un antecedente cercano y siniestro que pudo haber ayudado a tomar esta decisión de cortar vínculos diplomáticos. En el año

2003, el régimen iraní encarceló, torturó y asesinó a la periodista canadiense-iraní Zahra Kazemi. También pudo haber influido el hecho de que hace pocos meses, se conoció una declaración del agregado cultural iraní de la embajada en Canadá anunciando un plan de infiltración chiíta en el país. A partir de ese momento, la Cancillería canadiense mostró preocupación y le advirtió a Irán que no use a su embajada para hacer reclutamiento ideológico a través de “actividades culturales”.

Pero más allá de todo esto, lo que más importa es que el gobierno de Canadá tomó una decisión ejemplar que demuestra que se pueden dar pasos trascendentales venciendo miedos para mantener en alto valores y principios. Fue una decisión que revela la estatura moral de ese país y lo solo que está en un mundo lleno de dudas y complicidades.

Las “violaciones correctivas” en Sudáfrica

JULIÁN SCHVINDLERMAN



> Imágen del documental *"The Greatest Silence"*, de Lisa F. Jackson.

La violencia de género es universal. Está presente en sociedades occidentales y orientales, libres y oprimidas, prósperas y subdesarrolladas. El asesinato de mujeres está tan propagado en el mundo que se ha acuñado un término especial para referirlo, “femicidio”, y el fenómeno es particularmente grave en algunas ciudades de México. En varias naciones árabes, el denominado “asesinato por honor” -bajo el cual mujeres adúlteras o que han tenido relaciones sexuales prematrimoniales son matadas por parientes propios para resguardar el honor familiar- es tan trágico como ubicuo.

Algunos casos recientes de violencia contra la mujer se hicieron emblemáticos. El último diciembre, en la India, una joven veinteañera fue ferozmente golpeada y violada por seis hombres dentro de un autobús y

murió luego en el hospital; el hecho disparó protestas masivas en el país. El previo octubre, el nombre de una niña de catorce años llamada Malala Yousafsay alcanzó atención internacional luego de que un sicario talibán le disparara a quemarropa por haber reclamado mayor educación y libertad para las niñas en Pakistán. Anteriormente, en el Egipto revolucionario de 2011, supimos de la violación grupal que padeció la periodista estadounidense Lara Logan mientras cubría las revueltas en la épica plaza Tahrir en el Cairo en febrero de aquel año, luego sucedida por al menos otros dos abusos en banda contra periodistas foráneas, la francesa Caroline Sinz y la británica Natasha Smith. En la Argentina, el terrible caso de Marita Verón -secuestrada y vendida a una red de trata de personas hace más de una década-

precipitó, merced a la tenacidad de su dolida madre, un debate nacional sobre el tema.

En Sudáfrica se da una forma singularmente espantosa de violencia de género conocida como “violación correctiva”. El término refiere a los casos en que hombres someten sexualmente a mujeres lesbianas con el objeto de convertirlas en heterosexuales. Según organizaciones de derechos humanos el fenómeno es prolífico. Más de diez lesbianas son violadas por semana en Cape Town solamente. En la última década más de treinta lesbianas fueron asesinadas. Ciento cincuenta mujeres son violadas diariamente en el país. De cada veinticinco hombres acusados, veinticuatro quedan en libertad.

Amnistía Internacional definió a Sudáfrica como “una capital mundial de la violación”. Según indicó esta ONG, una niña sudafricana que nazca hoy tiene más probabilidades de ser violada que de aprender a leer. “Es algo impensable, pero una cuarta parte de las niñas sudafricanas son violadas antes de cumplir los 16 años” sostiene *Amnistía Internacional*. INTERPOL ha estimado que la mitad de las mujeres sudafricanas serán violadas durante sus vidas. Las violaciones correctivas no son reconocidas por la ley sudafricana como un crimen y la policía no diferencia en sus estadísticas entre violaciones comunes y correctivas; son pocas las víctimas que denuncian sus casos.

Zukiswa Gaca eligió realizar una denuncia y contar su historia. Ella tenía quince años cuando se fugó de su hogar tras ser violada. Cinco años después padeció otro ataque sexual, esta vez para forzarla a abandonar su gusto por las mujeres. Ella estaba en un bar con amigos cuando un hombre se le insinuó y ella lo rechazó cortésmente, explicándole que era lesbiana. Al salir del lugar, éste la sometió ante la mirada de un amigo común que no hizo nada. Angustiada, se arrojó a las vías del tren. Cuando la locomotora estaba a cien metros de su cuerpo alguien la rescató y llamó a la policía. Otro caso notorio es el de Millicent Gaika, quien fue golpeada, estrangulada con un cable y violada durante cinco horas por un hombre para que dejase de ser lesbiana. Increíblemente, sobrevivió. Ni siquiera la conmoción que siguió a la brutal violación en grupo y posterior asesinato de Eudy Simelane, la heroína nacional y antigua estrella de la selección sudafricana de fútbol femenino, logró provocar un cambio en el país.

Cherith Sanger del Centro Legal para las Mujeres en Cape Town dijo a la *CNN*: “Creemos que la violación correctiva demanda mayor reconocimiento sobre la base de que hay múltiples sustratos de discriminación. No es solamente sobre una mujer que es violada en términos de violencia contra la mujer, lo que es lo suficientemente malo, sino que también tiene que ver con la orientación sexual, así es que es otro nivel de discriminación injusta lanzado contra las lesbianas”. Una campaña fue montada por activistas lesbianas sudafricanas para alertar sobre estos hechos y presionar al gobierno a hacer algo serio al respecto. Más de ciento cuarenta mil personas de ciento sesenta y tres países se alistaron y el Ministro de Justicia llegó a recibir en promedio tres mil cartas de protesta por día. “Pero hasta el momento, la única respuesta recibida ha sido de su jefe de gabinete, Tlali Tlali, quejándose del volumen de emails en su iPad”, se lamentaron las peticionantes.

Según indican los signatarios de la petición global, en su esfuerzo por dejar atrás la era del *apartheid*, Sudáfrica fue la primera nación en prohibir en su Constitución la discriminación basada en orientación sexual, el primer país africano en legalizar el matrimonio de personas del mismo sexo, y la primera república en garantizar iguales derechos a sus ciudadanos homosexuales, incluyendo derechos de adopción y acceso al servicio militar. Lo cual torna a la indiferencia oficial sobre este tema en algo especialmente llamativo.

El sometimiento sexual de la mujer ya de por sí es un crimen aberrante, la noción detrás de las violaciones correctivas es escandalosa, y la laxitud del *establishment* sudafricano no ha hecho más que aumentar el trauma y el dolor de las víctimas de este fenómeno inconcebible.







Sinagoga de los colonos judíos

El pueblo de Monigotes, ubicado en la provincia de Santa Fe, cuya población asciende a 500 habitantes, fue fundado en 1890. Sus orígenes están vinculados directamente con el ferrocarril, como una posta en el trazado de la ex línea Mitre que se extiende desde Buenos Aires hasta Tucumán.

Allí se encuentra la sinagoga Tiferet Israel (Belleza de Israel), de dos plantas con fachada de ladrillos a la vista, construida en 1932 e inaugurada el 13 de abril del año siguiente.

Sobre su puerta se destacan las Tablas de la Ley y tres Estrellas de David. Una leyenda en hebreo explica que esa es la 'Casa de Dios'.

En el contexto del Proyecto Cultural Pampa Gringa, que promueve la recuperación y trazado de distintos recorridos históricos a lo largo de la provincia, el gobierno local, restaurará la sinagoga con el objetivo de rescatar la memoria y la identidad de los primeros colonos judíos llegados al territorio santafesino.

Gentileza Enrique Grinberg.

LA POSTAL CORREO

El **máximo** nivel de seguimiento en envíos postales.



Con el exclusivo
Digital Report®
podrás visualizar, buscar,
consultar y enviar digitalmente
los avisos de recibo de tus envíos postales
y tener la efectiva certeza de que tu
envío llegó a destino antes de recibir
los informes finales.
Casi en tiempo real.

Si querés saber más sobre Digital Report
y/o solicitar una demostración, llámanos al

0800-999-LAPOSTAL

5 2 7 6



LA POSTAL
Latin America Postal S.A. - R.N.P.S.P. N. 078 **CORREO**

El Futuro en servicios postales Hoy!

www.lapostal.com.ar

LA MEJOR OPCIÓN



► Auditoría ► Impuestos ► Consultoría

135 países
1.118 oficinas
49.000 profesionales

www.bdoargentina.com



“ La señora dijo que iba a vivir como una reina. No imaginé esto... Llegué a hacer 20 “pases” por día. También duermo en esta habitación ”

Sandra.

Victima de delito de trata de personas.

Sandra vivió sometida a estas condiciones durante dos años. Gracias a una denuncia telefónica fue rescatada de una red de trata.

Desde la sanción de la Ley 26.364 fueron rescatadas 3465 víctimas.

Se realizaron 1596 allanamientos.

Se detuvieron a 1247 personas.

Tu denuncia ayuda:

Línea gratuita 145

24 horas, los 365 días del año.



Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.



Presidencia de la Nación